



**NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2024/07**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)**



## ÍNDICE

|  |         |
|--|---------|
| Motivación de Inicio del Expediente .....                                | Pág. 3  |
| Resumen numérico de las modificaciones propuestas .....                  | Pág. 4  |
| Memoria resumen de las modificaciones propuestas .....                   | Pág. 6  |
| Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas ..... | Pág. 7  |
| Documentación contable .....   | Pág. 19 |
| Borrador de Propuesta de Resolución .....                                | Pág. 23 |
| Informes de Intervención .....   | Pág. 26 |
| Propuesta de Resolución .....  | Pág. 34 |
| Correos comunicación servicios .....                                     | Pág. 37 |



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2024, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 7 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 16 de mayo de 2024

La Directora de la  
Oficina Presupuestaria

Nuria Herrero Quirós

VºBº

La Directora del Área de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

Teresa Redondo Arranz

CONFORME

El Concejal Delegado de Hacienda,  
Personal y Modernización  
Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA  
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 16/05/2024 13:28

TERESA

REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 16/05/2024 14:07

FRANCISCO DE PAULA

BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 16/05/2024 15:33

Fecha Copia: 16/05/2024 17:23

Código seguro de verificación(CSV): 9d91fb7b66f72b2c13f859fc874343729d599f13

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 07/2024 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

| Nº             | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN   | TRANSFERENCIA POSITIVA DE CRÉDITO |
|----------------|---------------------------|---|-----------------------------------|
| Doc Nº 1       | 11/1321/151               | Policía municipal. Gratificaciones.   | 144.263,00                        |
|                | 11/1361/150               | Prevención y extinción de incendios. Productividad.   | 90.000,00                         |
|                | 11/1361/151               | Prevención y extinción de incendios. Gratificaciones.<br>Atender necesidades retributivas de los servicios.   | 390.000,00                        |
| Doc Nº 2       | 0750/1721/633             | Protección del medio ambiente. Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.<br>Suministro e instalación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo. | 189.423,16                        |
| Doc Nº 3       | 11/1621/131               | Recogida de residuos. Laboral temporal.   | 200.000,00                        |
|                | 11/1631/131               | Limpieza viaria. Laboral temporal.<br>Atender necesidades retributivas de los servicios.  | 400.000,00                        |
| Doc Nº 4       | 05/4301/23020             | Dirección del área de mercados, comercio y consumo. Dietas del personal no directivo.   | 300,00                            |
|                | 05/4301/23120             | Dirección del área de mercados, comercio y consumo. Locomoción del personal no directivo.<br>Viajes necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del área.         | 300,00                            |
| <b>TOTALES</b> |                           |   | <b>1.414.286,16</b>               |

**FINANCIACIÓN**

| Nº             | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DESCRIPCIÓN  | TRANSFERENCIA NEGATIVA DE CRÉDITO |
|----------------|---------------------------|--|-----------------------------------|
| Doc Nº 1       | 11/1321/12003             | Policía municipal. Sueldos del grupo C1.   | 144.263,00                        |
|                | 11/1361/12003             | Prevención y extinción de incendios. Sueldos del grupo C1.                                       | 90.000,00                         |
|                | 11/1361/12100             | Prevención y extinción de incendios. Complemento de destino.                                     | 100.000,00                        |
|                | 11/1361/12101             | Prevención y extinción de incendios. Complemento específico.                                     | 290.000,00                        |
| Doc Nº 2       | 0750/1721/623             | Protección del medio ambiente. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. | 189.423,16                        |
| Doc Nº 3       | 11/1321/12003             | Policía municipal. Sueldos del grupo C1.   | 100.000,00                        |
|                | 11/1321/12100             | Policía municipal. Complemento de destino.   | 100.000,00                        |
|                | 11/1321/12101             | Policía municipal. Complemento específico.   | 400.000,00                        |
| Doc Nº 4       | 05/4312/212               | Mercados. Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones.        | 600,00                            |
| <b>TOTALES</b> |                           |  | <b>1.414.286,16</b>               |

**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 7****RESUMEN EJERCICIO 2024**

|                               | <b>GASTOS</b>         | <b>INGRESOS</b>       |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| PRESUPUESTO INICIAL           | <b>361.451.862,00</b> | <b>361.451.862,00</b> |
| VALOR NETO MODIFICACIONES     | <b>35.053.759,57</b>  | <b>35.053.759,57</b>  |
| EXP. 1 PPTO. 2024 (Decreto)   | 1.859.267,59          | 1.859.267,59          |
| EXP. 2 PPTO. 2024 (Decreto)   | 16.384.713,56         | 16.384.713,56         |
| EXP. 3 PPTO. 2024 (Decreto)   | 6.088,24              | 6.088,24              |
| EXP. 4 PPTO. 2024 (Decreto)   | 7.292.892,68          | 7.292.892,68          |
| EXP. 5 PPTO. 2024 (Decreto)   | 1.132.887,10          | 1.132.887,10          |
| EXP. 6 PPTO. 2024 (Pleno)     | 8.377.910,40          | 8.377.910,40          |
| EXP. 7 PPTO. 2024 (Decreto)   | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b> | <b>396.505.621,57</b> | <b>396.505.621,57</b> |

**REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO**

|  |                      |
|--|----------------------|
| REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro) | 60.731.526,13        |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 1                       | 0,00                 |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 2                       | 16.244.713,56        |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 3                       | 6.088,24             |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 4                       | 5.792.892,68         |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 5                       | 0,00                 |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 6                       | 8.377.910,40         |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 7                       | 0,00                 |
| <b>SALDO</b>                                 | <b>30.309.921,25</b> |

**REMANENTE DISPONIBLE**

|  |                      |
|--|----------------------|
| 1.- REMANENTE AFECTADO                   | 27.637.581,58        |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 2                   | 14.812.101,21        |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 3                   | 0,00                 |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 4                   | 2.742.382,99         |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 6                   | 0,00                 |
| <b>SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO</b>     | <b>10.083.097,38</b> |
| 2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES      | 33.093.944,55        |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 2                   | 1.432.612,35         |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 3                   | 6.088,24             |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 4                   | 3.050.509,69         |
| UTILIZADO EXPEDIENTE 6                   | 8.377.910,40         |
| <b>SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO</b> | <b>20.226.823,87</b> |

**SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO****30.309.921,25**

| <b>Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:</b>        | <b>12.867.120,68</b> |
|--|----------------------|
| 1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)                       | 1.432.612,35         |
| 2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/03)                       | 6.088,24             |
| 3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)                       | 3.050.509,69         |
| 4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2024/06) | 8.377.910,40         |

| <b>Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:</b> | <b>17.554.484,20</b> |
|---|----------------------|
| 1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/02)                                | 14.812.101,21        |
| 2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2024/04)                                | 2.742.382,99         |



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 07, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS**

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, con el siguiente detalle:

1. Transferencia de créditos entre diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos de personal, de los programas de Policía municipal y Prevención y extinción de incendios, por importe total de 624.263 €, para atender las necesidades retributivas de estos servicios.
2. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 0750/1721/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Protección del medio ambiente, por importe de 189.423,16 €, a la aplicación presupuestaria 0750/1721/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para transferir entre aplicaciones el crédito correspondiente al proyecto PRTR de Suministro e instalación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo colectivo, presupuestado inicialmente de manera errónea en esa aplicación.
3. Transferencia de créditos entre diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos de personal, del Área de Salud pública y seguridad ciudadana, por importe total de 600.000 €, para atender las necesidades retributivas de los servicios de Recogida de residuos y Limpieza viaria.
4. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 05/4312/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", del programa de Mercados, por importe de 600 €, a las aplicaciones presupuestarias 05/4301/23020 "Dietas del personal no directivo", por importe de 300 €, y 05/4301/23120 "Locomoción del personal no directivo", por importe de 300 €, del programa de Dirección del área de mercados, comercio y consumo, por los viajes necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del área.

Valladolid, 17 de mayo de 2024

**EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

**Óscar Rabanillo Herrero**

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
OSCAR  
RABANILLO HERRERO  
Fecha Firma: 17/05/2024 09:08

Fecha Copia: 17/05/2024 09:50

Código seguro de verificación(CSV): 7c966f4ffc7df67df01b3cb8af1bc072ea2703b  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

JIPV/rgv



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

Al objeto de atender las necesidades retributivas de los Servicios de Policía Municipal y Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

| Partidas a Incrementar | Cantidad          |
|------------------------|-------------------|
| 11/1321/151            | 144.263,00        |
| 11/1361/150            | 90.000,00         |
| 11/1361/151            | 390.000,00        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>624.263,00</b> |

| Partidas a Disminuir | Cantidad          |
|----------------------|-------------------|
| 11/1321/120.03       | 144.263,00        |
| 11/1361/120.03       | 90.000,00         |
| 11/1361/121.00       | 100.000,00        |
| 11/1361/121.01       | 290.000,00        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>624.263,00</b> |

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Jose Luis de Manuel Pahino

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE  
HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Teresa Redondo Arranz

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE  
ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN LUIS  
DE MANUEL PAHINO

Fecha Firma: 26/04/2024 08:59

TERESA

REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 26/04/2024 15:09

FRANCISCO DE PAULA

BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 29/04/2024 08:32

Fecha Copia: 29/04/2024 08:55

Código seguro de verificación(CSV): 3f004f97c2cca96c0e5548d6695a22aaeaa823c4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

| Orgánica                     | Programa | Económica: | Referencia  | Importe EUROS | PGCP |
|------------------------------|----------|------------|-------------|---------------|------|
| 11                           | 1321     | 12003      | 22024004305 | 144.263,00    |      |
| <b>Sueldos del Grupo C1.</b> |          |            |             |               |      |

Importe

**CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS.**

Importe EUROS

**144.263,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

41

CAPITULO 1 DE PERSONAL

Texto libre

**TRANSFERENCIA A LA PARTIDA 11/1321/151**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

| GESTOR DEL PROGRAMA | CONCEJAL / DTOR. AREA | INTERVENTOR |
|---------------------|-----------------------|-------------|
|                     |                       |             |

Nº Apunte previo: **920240006906**

Operación

Fecha **25/04/2024**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **3**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

| Orgánica | Programa | Económica: | Referencia | Importe EUROS     | PGCP |
|----------|----------|------------|------------|-------------------|------|
|          |          |            |            | <b>480.000,00</b> |      |

Importe

**CUATROCIENTOS OCHENTA MIL EUROS.**

Importe EUROS

**480.000,00**

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

41

CAPITULO 1 DE PERSONAL

Texto libre

**TRANSFERENCIA A LOS CONCEPTOS 150 Y 151 DEL PROGRAMA 11/1361**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

| GESTOR DEL PROGRAMA | CONCEJAL / DTOR. AREA | INTERVENTOR |
|---------------------|-----------------------|-------------|
|                     |                       |             |

Nº Apunte previo: **920240006900**

Operación

Fecha **25/04/2024**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

## RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO APLICACIONES

Clave operación  
Signo

**101**  
**0**

PRESUPUESTO CORRIENTE

| Aplicaciones:                  | Proyectos: | Nº. Operación: | Referencia   | Importe EUROS | PGCP       |
|--------------------------------|------------|----------------|--------------|---------------|------------|
| 11                             | 1361       | 12003          | 920240006900 | 22024004301   | 90.000,00  |
| <b>Sueldos del Grupo C1.</b>   |            |                |              |               |            |
| 11                             | 1361       | 12100          | 920240006900 | 22024004302   | 100.000,00 |
| <b>Complemento de destino.</b> |            |                |              |               |            |
| 11                             | 1361       | 12101          | 920240006900 | 22024004303   | 290.000,00 |
| <b>Complemento específico.</b> |            |                |              |               |            |
| Total Operación . . .          |            |                |              |               | 480.000,00 |

| GESTOR DEL PROGRAMA | CONCEJAL / DTOR. AREA | INTERVENTOR |
|---------------------|-----------------------|-------------|
|                     |                       |             |

Nº Apunte previo: **920240006900**

Nº. Operación:

Fecha **25/04/2024**





DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

**SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (L.O 7/1985, de 2 de abril) establece en su art. 25.2.b) como competencia propia el medio ambiente: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. El medio ambiente urbano constituye además un servicio obligatorio a prestar por los Municipios con población superior a 50.000 habitantes de conformidad con lo establecido en el art. 26.1.d) de la citada normativa.

En base a esta necesidad se tramita un contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMO COMPARTIDO EN VARIOS EDIFICIOS MUNICIPALES, el VS 30-23. Ya resuelto y adjudicado. El Proyecto de este contrato es 2023\_2\_PRTR\_9\_1

Este contrato está incluido dentro del Programa de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

La partida presupuestaria correspondiente a dicho contrato es la 0750.1721.633. Sin embargo, por error el dinero correspondiente a dicho contrato está en la 0750.1721.623.

Por ello, para proceder a realizar dicho gasto, se SOLICITA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA mediante transferencia de crédito en los siguientes términos:

| APLICACIÓN    | IMPORTE                 |
|---------------|-------------------------|
| 0750/1721/623 | Minorar: 189.423,16     |
| 0750/1721/633 | Incrementar: 189.423,16 |

EL GESTOR DEL PROGRAMA  
*Andrés García Herguedas*

LA DIRECTORA ACCTAL. DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE  
*M<sup>ra</sup> Angeles Martín González*

Vº Bº: EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE  
*Alejandro García Pellitero*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
ANDRES  
HERGUEDAS GARCÍA  
Fecha Firma: 07/05/2024 09:46

MARIA DE LOS ANGELES  
MARTÍN GONZÁLEZ  
Fecha Firma: 07/05/2024 10:01

ALEJANDRO  
GARCÍA PELLITERO  
Fecha Firma: 07/05/2024 11:30

Fecha Copia: 08/05/2024 08:46

Código seguro de verificación(CSV): 504ab63cfae940928293f450bc7025fc1e6a38a8  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

## OTROS DATOS

Código para validación: 1CGCN-9H4MV-Q9Y5I

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Andrés Herguedas García, Gestor programa 1721 C.g. 26, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2024 08:13
- 2.- Alejandro García Pellitero, CONCEJAL/A DELEGADO/A MEDIO AMBIENTE, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2024 14:34
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 16/05/2024 15:03

## ESTADO

FIRMADO

16/05/2024 15:03

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

| Orgánica  | Programa | Económica: | Referencia  | Importe EUROS | PGCP |
|---|----------|------------|-------------|---------------|------|
| 0750  | 1721     | 623        | 22024004465 | 189.423,16    |      |
| <b>Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.</b> |          |            |             |               |      |

Importe

CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES  
EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS .

Importe EUROS

189.423,16

Código de Gasto/Proyecto: **2023 2 PRTR 9 1 C07.I01.P01.S18. Proyectos instalación de autocons**

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

26

1721 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Texto libre

**TRANSFERENCIA DE CREDITO DE LA 623 A LA 0750/1721/633 PARA HACER FRENTE AL CONTRATO VS 30\_23**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

| GESTOR DEL PROGRAMA | CONCEJAL / DTOR. AREA | INTERVENTOR |
|---------------------|-----------------------|-------------|
|                     |                       |             |

Nº Apunte previo: **920240007696**

Operación

Fecha **07/05/2024**

# Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

JIPV/rgv



**SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA**

Al objeto de atender las necesidades retributivas de los servicios 162.1-Recogida de Residuos y 163.1-Limpieza Viaria, es necesario tramitar la siguiente modificación presupuestaria:

| Partidas a Incrementar | Cantidad          |
|------------------------|-------------------|
| 11/1621/131            | 200.000,00        |
| 11/1631/131            | 400.000,00        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>600.000,00</b> |

| Partidas a Disminuir | Cantidad          |
|----------------------|-------------------|
| 11/1321/120.03       | 100.000,00        |
| 11/1321/121.00       | 100.000,00        |
| 11/1321/121.01       | 400.000,00        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>600.000,00</b> |

Valladolid, (a la fecha de la firma electrónica)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Jose Luis de Manuel Pahino

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE  
HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Teresa Redondo Arranz

Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL DE  
AREA DE HACIENDA, PERSONAL Y  
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Francisco de Paula Blanco Alonso

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN LUIS  
DE MANUEL PAHINO

Fecha Firma: 15/05/2024 09:18

TERESA  
REDONDO ARRANZ

Fecha Firma: 16/05/2024 08:00

FRANCISCO DE PAULA  
BLANCO ALONSO

Fecha Firma: 16/05/2024 08:08

Fecha Copia: 16/05/2024 09:23

Código seguro de verificación(CSV): c02b59e5e4ed9a7c3e2dbe608c55e73f5e3bf6aa

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Código para validación: 8HD9X-NJS6V-29QQO

Página 1 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Juan Luis de Manuel Pahino, Gestor Personal C.1 C.G.41, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 16/05/2024 10:41
- 2.- Francisco de Paula Blanco Alonso, CONCEJAL/A DELEGADO/A DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 16/05/2024 13:03
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 16/05/2024 15:03

FIRMADO

16/05/2024 15:03

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**  
Signo **0**CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTERETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIASNº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: **3**  
Oficina  
Ejercicio: **2024**

Presupuesto

2024

Documento:

| Orgánica | Programa | Económica: | Referencia | Importe EUROS     | PGCP |
|----------|----------|------------|------------|-------------------|------|
|          |          |            |            | <b>600.000,00</b> |      |

|                               |                   |
|-------------------------------|-------------------|
| Importe                       | Importe EUROS     |
| <b>SEISCIENTOS MIL EUROS.</b> | <b>600.000,00</b> |

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

|                       |           |                               |
|-----------------------|-----------|-------------------------------|
| Área origen del Gasto | <b>41</b> | <b>CAPITULO 1 DE PERSONAL</b> |
|-----------------------|-----------|-------------------------------|

Texto libre

TRANSFERENCIA A PROGRAMAS 11/1621/131 Y PROGRAMA 11/1631/131

CERTIFICADO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

| GESTOR DEL PROGRAMA | CONCEJAL / DTOR. AREA | INTERVENTOR |
|---------------------|-----------------------|-------------|
|                     |                       |             |

Nº Apunte previo: **920240008369**

Operación

Fecha **14/05/2024**

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

## RC

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS

## ANEXO APLICACIONES

Clave operación  
Signo101  
0

PRESUPUESTO CORRIENTE

| Aplicaciones:                  | Proyectos: | Nº. Operación: | Referencia   | Importe EUROS | PGCP       |
|--------------------------------|------------|----------------|--------------|---------------|------------|
| 11                             | 1321       | 12003          | 920240008369 | 22024004587   | 100.000,00 |
| <b>Sueldos del Grupo C1.</b>   |            |                |              |               |            |
| 11                             | 1321       | 12100          | 920240008369 | 22024004588   | 100.000,00 |
| <b>Complemento de destino.</b> |            |                |              |               |            |
| 11                             | 1321       | 12101          | 920240008369 | 22024004589   | 400.000,00 |
| <b>Complemento específico.</b> |            |                |              |               |            |
| Total Operación . . .          |            |                |              |               | 600.000,00 |

| GESTOR DEL PROGRAMA | CONCEJAL / DTOR. AREA | INTERVENTOR |
|---------------------|-----------------------|-------------|
|                     |                       |             |

Nº Apunte previo: 920240008369

Nº. Operación:

Fecha 14/05/2024



**OFICINA PRESUPUESTARIA**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

Dentro del programa presupuestario de Dirección del Área se contemplan partidas para la realización de viajes (4301.230.20 y 4301.231.20) necesarios para el correcto desarrollo de las actividades comprendidas en las competencias de Área. En este ejercicio presupuestario se ha realizado un viaje internacional no previsto inicialmente que ha mermado el presupuesto existente, que ahora debemos reponer para poder realizar desplazamientos a otras jornadas y encuentros. Al no existir partidas con crédito disponible dentro del presupuesto de la Dirección de área, debemos transferirlo desde otro programa presupuestario del Área que será el 431- Mercados y particularmente la partida 212 Reparaciones de Edificios y otras construcciones, en la que, en lo que va de año, se ha comprometido menos presupuesto del esperado inicialmente, al tener dos mercados en los que se están realizando obras.

Por lo tanto, se solicita la transferencia de 600 € del crédito existente en la partida 05 4312 212- Reparaciones de edificios y otras construcciones, destinados a las partidas 05 4301 23020 por 300 € y 05 4301 23120 por 300 €

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE DISMINUYE**

| <b>Aplicación</b> | <b>Descripción</b>                               | <b>Importe</b> |
|-------------------|--|----------------|
| 05.4312.212       | Reparaciones de Edificios y otras construcciones | 600 €          |

**APLICACIONES PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTAN**

| <b>Aplicación</b> | <b>Descripción</b>                   | <b>Importe</b> |
|-------------------|--------------------------------------|----------------|
| 05.4301.23020     | Dietas del personal no directivo     | 300 €          |
| 05.4301.23120     | Locomoción del personal no directivo | 300 €          |

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA DEL CARMEN  
GONZÁLEZ MARTÍN

Fecha Firma: 16/05/2024 13:59

MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 16/05/2024 14:07

VICTOR MANUEL  
MARTÍN MELÉNDEZ

Fecha Firma: 16/05/2024 14:08

Fecha Copia: 16/05/2024 14:13

Código seguro de verificación(CSV): 56d7cc27d47992859f0e9091e054a5619c1c57bd

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**Ayuntamiento de Valladolid**

Concejalía de Comercio, Mercados  
y Consumo



Se adjunta documento contable RC necesario para la tramitación.

Fdo. P:A.El Gestor Presupuestario suplente del programa de mercados

**Carmen González Martín**

Vº Bº La Directora del Area de Comercio,  
Mercados y Consumo.

**Rosa Huertas González**

Conforme,  
El Concejal Delegado del Área de Comercio, Mercados y Consumo.

**Víctor Manuel Martín Meléndez.**

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MARIA DEL CARMEN  
GONZÁLEZ MARTÍN

Fecha Firma: 16/05/2024 13:59

MARIA ROSA  
HUERTAS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 16/05/2024 14:07

VICTOR MANUEL  
MARTÍN MELÉNDEZ

Fecha Firma: 16/05/2024 14:08

Fecha Copia: 16/05/2024 14:13

Código seguro de verificación(CSV): 56d7cc27d47992859f0e9091e054a5619c1c57bd

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---

## OTROS DATOS

Código para validación: 25665-RVFJM-30B20

Página 1 de 1

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Luis Rogel de la Fuente, Gestor Programa 4312 C.G 37, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 15/05/2024 14:45
- 2.- Victor Manuel Martín Meléndez, CONCEJAL/A DELEGADO/A COMERCIO, MERCADOS Y CONSUMO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 16/05/2024 14:09
- 3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 17/05/2024 09:51

## ESTADO

FIRMADO

17/05/2024 09:51

## Ayuntamiento de Valladolid

## OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación 101  
Signo 0CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Decreto :  
Fecha aprob:  
Aplicaciones: 1  
Oficina  
Ejercicio: 2024

Presupuesto

2024

Documento:

| Orgánica  | Programa | Económica: | Referencia  | Importe EUROS | PGCP |
|---|----------|------------|-------------|---------------|------|
| 05  | 4312     | 212        | 22024004610 | 600,00        |      |
| Reparación de edificios y otras construcciones. |          |            |             |               |      |

Importe

SEISCIENTOS EUROS.

Importe EUROS

600,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto

37

4312 MERCADOS

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA DE CREDITO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 05.4301.23020 Y 05.4301.23120

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

| GESTOR DEL PROGRAMA | CONCEJAL / DTOR. AREA | INTERVENTOR |
|---------------------|-----------------------|-------------|
|                     |                       |             |

Nº Apunte previo: 920240008437

Operación

Fecha 15/05/2024

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: 2024/07

Grupo Apuntes:

Fecha: 16/05/2024

Texto Explicativo:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

| CAPÍTULOS                        | DENOMINACIÓN                             | ALTAS        | BAJAS        |
|----------------------------------|--|--------------|--------------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b> |  |              |              |
| 1.-                              | GASTOS DE PERSONAL.                      | 1.224.263,00 | 1.224.263,00 |
| 2.-                              | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS. | 600,00       | 600,00       |
| 3.-                              | GASTOS FINANCIEROS.                      |              |              |
| 4.-                              | TRANSFERENCIAS CORRIENTES.               |              |              |
| 5.-                              | Fondo de Contingencia                    |              |              |
| <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b> |  |              |              |
| 6.-                              | INVERSIONES REALES.                      | 189.423,16   | 189.423,16   |
| 7.-                              | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.               |              |              |
| 8.-                              | ACTIVOS FINANCIEROS.                     |              |              |
| 9.-                              | PASIVOS FINANCIEROS.                     |              |              |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS      |  | 1.414.286,16 | 1.414.286,16 |

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

| CAPÍTULOS                        | DENOMINACIÓN                              | ALTAS | BAJAS |
|----------------------------------|---|-------|-------|
| <b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b> |   |       |       |
| 1.-                              | Impuestos directos.                       |       |       |
| 2.-                              | Impuestos indirectos.                     |       |       |
| 3.-                              | Tasas, precios públicos y otros ingresos. |       |       |
| 4.-                              | Transferencia corrientes.                 |       |       |
| 5.-                              | Ingresos patrimoniales.                   |       |       |
| <b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b> |   |       |       |
| 6.-                              | Enajenación de inversiones reales.        |       |       |
| 7.-                              | Transferencias de capital.                |       |       |
| 8.-                              | Activos financieros.                      |       |       |
| 9.-                              | Pasivos financieros.                      |       |       |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS    |   |       |       |

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2024/07

Grupo Apunte

Fecha: 16/05/2024

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**

**Importe EURO**

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

G) TRANFERENCIAS POSITIVAS

1.414.286,16

H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS

-1.414.286,16

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA  
PRESUPUESTARIA

---

**TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS**

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS**

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

---

**TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS**

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/07

Fecha: 16/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

| G/I           | Aplicación  | Proyecto                                  | Agente                                   | Tipo de Modificación                     | R.F.                                      | Mod. Ingresos | Mod. Gastos  | Texto Explicativo  |
|---------------|---|---|--|--|---|---------------|--|--|
| G             | 05 4301 23020<br>Dietas del personal no directivo               | 2023 2 PRTR 9                             |  | 040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS |   |               | 300,00   | Viajes necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del área. |
| G             | 05 4301 23120<br>Locomoción del personal no directivo.          |   | 040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS |  |   | 300,00        | Viajes necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del área. |  |
| G             | 0750 1721 633<br>Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. |   | 040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS |  |   | 189.423,16    | Suministro e instalación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo.        |  |
| G             | 11 1321 151<br>Gratificaciones.                                 |   | 040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS |  |   | 144.263,00    | Atender necesidades retributivas de los servicios.                         |  |
| G             | 11 1361 150<br>Productividad.                                   |   | 040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS |  |   | 90.000,00     | Atender necesidades retributivas de los servicios.                         |  |
| G             | 11 1361 151<br>Gratificaciones.                                 |   | 040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS |  |   | 390.000,00    | Atender necesidades retributivas de los servicios.                         |  |
| G             | 11 1621 131<br>Laboral temporal.                                |   | 040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS |  |   | 200.000,00    | Atender necesidades retributivas de los servicios.                         |  |
| G             | 11 1631 131<br>Laboral temporal.                                |   | 040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS |  |   | 400.000,00    | Atender necesidades retributivas de los servicios.                         |  |
| G             | 05 4312 212<br>Reparación de edificios y otras construcciones.  |   | 2023 2 PRTR 9                            |  | 041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS |               |  | -600,00  |
| G             | 0750 1721 623<br>Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. | 041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS |  |  |   | -189.423,16   | Financiación transferencias de crédito.                                    |  |
| G             | 11 1321 12003<br>Sueldos del Grupo C1.                          | 041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS |  |  |   | -100.000,00   | Financiación transferencias de crédito.                                    |  |
| Suma y sigue: |   |   |  |  |   |               | 1.124.263,00   |  |

## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2024/07

Fecha: 16/05/2024

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

| G/I              | Aplicación                               | Proyecto | Agente | Tipo de Modificación                      | R.F. | Mod. Ingresos | Mod. Gastos | Texto Explicativo                       |
|------------------|--|----------|--------|---|------|---------------|-------------|---|
| G                | 11 1321 12003<br>Sueldos del Grupo C1.   |          |        | 041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS |      |               | -144.263,00 | Financiación transferencias de crédito. |
| G                | 11 1321 12100<br>Complemento de destino. |          |        | 041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS |      |               | -100.000,00 | Financiación transferencias de crédito. |
| G                | 11 1321 12101<br>Complemento específico. |          |        | 041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS |      |               | -400.000,00 | Financiación transferencias de crédito. |
| G                | 11 1361 12003<br>Sueldos del Grupo C1.   |          |        | 041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS |      |               | -90.000,00  | Financiación transferencias de crédito. |
| G                | 11 1361 12100<br>Complemento de destino. |          |        | 041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS |      |               | -100.000,00 | Financiación transferencias de crédito. |
| G                | 11 1361 12101<br>Complemento específico. |          |        | 041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS |      |               | -290.000,00 | Financiación transferencias de crédito. |
| Suma Total ..... |  |          |        |   |      |               |             |   |



**Área:** Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2024/07

**BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN**

**ASUNTO:** Expediente número OP 2024/07. Modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/07, sobre la modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos de personal, de los programas de Policía municipal y Prevención y extinción de incendios, por importe total de 624.263 €, para atender las necesidades retributivas de estos servicios.

**Segundo.** – Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Protección del Medio Ambiente, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 0750/1721/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa de Protección del medio ambiente, por importe de 189.423,16 €, a la aplicación presupuestaria 0750/1721/633 “Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del citado programa, para transferir entre aplicaciones el crédito correspondiente al proyecto PRTR de Suministro e instalación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo colectivo, presupuestado inicialmente de manera errónea en esa aplicación.

**Tercero.** – Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos de personal, del Área de Salud pública y seguridad ciudadana, por importe total de 600.000 €, para atender las necesidades retributivas de los servicios de Recogida de residuos y Limpieza viaria.

**Cuarto.** – Se ha recibido propuesta de la Gestora Presupuestaria del programa de Mercados, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4312/212 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones”, del programa de Mercados, por importe de 600 €, a las aplicaciones presupuestarias 05/4301/23020 “Dietas del personal no directivo”, por importe de 300 €, y 05/4301/23120 “Locomoción del personal no directivo”, por importe de 300 €, del programa de Dirección del área de mercados, comercio y consumo, por los viajes necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del área.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** - El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

## SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (1.414.286,16 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento**



**ANEXO I**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

| <b>APLICACIÓN<br/>PRESUPUESTARIA</b> | <b>TRANSFERENCIA<br/>POSITIVA DE CRÉDITO</b> | <b>TRANSFERENCIA<br/>NEGATIVA DE CRÉDITO</b> |
|--------------------------------------|--|--|
| 11/1321/151                          | 144.263,00                                   |  |
| 11/1361/150                          | 90.000,00                                    |  |
| 11/1361/151                          | 390.000,00                                   |  |
| 11/1321/12003                        |  | 144.263,00                                   |
| 11/1361/12003                        |  | 90.000,00                                    |
| 11/1361/12100                        |  | 100.000,00                                   |
| 11/1361/12101                        |  | 290.000,00                                   |
| 0750/1721/633                        | 189.423,16                                   |  |
| 0750/1721/623                        |  | 189.423,16                                   |
| 11/1621/131                          | 200.000,00                                   |  |
| 11/1631/131                          | 400.000,00                                   |  |
| 11/1321/12003                        |  | 100.000,00                                   |
| 11/1321/12100                        |  | 100.000,00                                   |
| 11/1321/12101                        |  | 400.000,00                                   |
| 05/4301/23020                        | 300,00                                       |  |
| 05/4301/23120                        | 300,00                                       |  |
| 05/4312/212                          |  | 600,00                                       |
| <b>TOTALES</b>                       | <b>1.414.286,16</b>                          | <b>1.414.286,16</b>                          |

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400024 MODIFICACION PRESUPUESTARIA<br>NUMERO 7 - TRANSFERENCIAS DE CREDITOS. EXPTE OP 2024/07         | IDENTIFICADORES   |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>0JWGE-72ZCL-6M0C9</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Mayo de 2024 a las 11:50:29</b><br>Página 1 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:36<br>2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:49 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827688.0JWGE-72ZCL-6M0C9-0F8E54A19F80155A7ED939386EA1E7C9AE8B3) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 1 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

|  |   |                   |
|--|---|-------------------|
| <b>Núm Expediente:</b> OP 2024/07<br><b>Solicitante:</b> GE0004055<br>Planificación Económico Financiera | <b>Núm Informe:</b> CPP202400024-F<br><b>Gestora:</b> GE0003924<br>Intervención General |                   |
| <b>Órgano competente:</b> Alcaldía   |   |                   |
| <b>Ámbito:</b> Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)                                      | <b>Materia:</b> Modificación de crédito   |                   |
| <b>Tipo expediente:</b> PCES0201 / Transferencias de crédito.Mismo área de gasto                         |   |                   |
| <b>Procedimiento:</b> Ordinario  | <b>Naturaleza:</b> Informe  | <b>Editor:</b> AM |
| <b>Asunto:</b> OP 2024/07 - Modificación de créditos número 07 - TRANSFERENCIAS CRÉDITOS DE PERSONAL     |   |                   |

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

### 1. Conclusiones del informe

**FAVORABLE**

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400024 MODIFICACION PRESUPUESTARIA<br>NUMERO 7 - TRANSFERENCIAS DE CREDITOS. EXPTE OP 2024/07         | IDENTIFICADORES   |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>0JWGE-72ZCL-6M0C9</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Mayo de 2024 a las 11:50:29</b><br>Página 2 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:36<br>2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:49 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Página 2 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

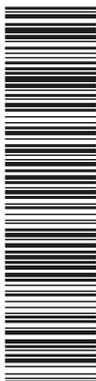
### 1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

### 1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

|  |   |                          |
|--|---|--------------------------|
| DOCUMENTO<br>INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400024 MODIFICACION PRESUPUESTARIA<br>NUMERO 7 - TRANSFERENCIAS DE CREDITOS. EXPTE OP 2024/07         | IDENTIFICADORES   |                          |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>0JWGE-72ZCL-6M0C9</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Mayo de 2024 a las 11:50:29</b><br>Página 3 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:36<br>2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:49 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b> |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827688.0JWGE-72ZCL-6M0C9.0F8E5A19F80155A7ED939386EA1E7C9AE8B3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

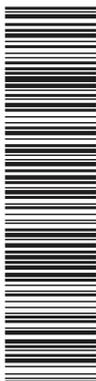
Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

|  |   |
|--|---|
| DOCUMENTO<br>INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400024 MODIFICACION PRESUPUESTARIA<br>NUMERO 7 - TRANSFERENCIAS DE CREDITOS. EXPTE OP 2024/07         | IDENTIFICADORES   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>0JWGE-72ZCL-6M0C9</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Mayo de 2024 a las 11:50:29</b><br>Página 4 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:36<br>2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:49 |
|  | ESTADO<br><b>FIRMADO</b>  |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827698.0JWGE-72ZCL-6M0C9.0F8E5A19F80155A7ED939386EA1E7C9AE8B3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2.3 Aspectos revisados

#### Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar

**Comentarios:**

-Para poder pronunciarnos sobre este aspecto sería conveniente en futuros expedientes que se reflejara con más detalle cuál es el destino de los créditos que se incrementan

- (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
  - (Sí) Se trata de modificaciones de créditos de personal
    - (Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
    - (Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
- (Sí) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente



|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400025 MODIFICACION PRESUPUESTARIA<br>NUMERO 7 - TRANSFERENCIAS C. 2 Y 6. EXPTE OP 2024/07            | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>REH0Y-W6QZ1-EX92P</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Mayo de 2024 a las 11:50:28</b><br>Página 2 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:36<br>2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:49 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>20/05/2024 11:49 |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827707 REH0Y-W6QZ1-EX92P F0D70BA0E0EBF7B6E24F6A2DF637E59EC08FA88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 2 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

### 1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

|  |   |  |
|--|---|--|
| DOCUMENTO<br>INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400025 MODIFICACION PRESUPUESTARIA<br>NUMERO 7 - TRANSFERENCIAS C. 2 Y 6. EXPTE OP 2024/07            | IDENTIFICADORES   |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>REH0Y-W6QZ1-EX92P</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Mayo de 2024 a las 11:50:28</b><br>Página 3 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:36<br>2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:49 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>20/05/2024 11:49 |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827707 REH0Y-W6QZ1-EX92P F0D70BA0E0EBF7B6E424FA2DF637E59EC08FA88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Página 3 / 4

## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2. Contenido del Informe

#### 2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

#### 2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 165.2, 169, 172, 179.1, 179.4 y 180 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Artículos 9.2.c, 31.2.b, 40.1, 40.2, 41 y 42 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos

|  |   |
|--|---|
| DOCUMENTO<br>INFORME INTERVENCIÓN: CPP202400025 MODIFICACION PRESUPUESTARIA<br>NUMERO 7 - TRANSFERENCIAS C. 2 Y 6. EXPTE OP 2024/07            | IDENTIFICADORES   |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>REH0Y-W6QZ1-EX92P</b><br>Fecha de emisión: <b>20 de Mayo de 2024 a las 11:50:28</b><br>Página 4 de 4 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:36<br>2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 20/05/2024 11:49 |
|  | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>20/05/2024 11:49  |



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827707 REH0Y-W6QZ1-EX92P FOD70BA0E0EBF7B6E424FA2DF637E59EC08FA88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



## INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

### 2.3 Aspectos revisados

#### Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El órgano que figura en la propuesta es el competente
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) El expediente se envía a esta intervención con la antelación suficiente para que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se apruebe
- (Sí) Existe saldo de crédito al nivel de la propia partida presupuestaria
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) La modificación de crédito no altera la cuantía total del presupuesto
- (No) Se trata de un programa de imprevistos o de funciones no clasificadas o de reorganizaciones administrativas aprobadas por Pleno
  - (No) Se trata de modificaciones de créditos de personal
    - (Sí) Se cumple que NO se afectan los créditos ampliables ni los extraordinarios concedidos durante el ejercicio
    - (Sí) Se cumple que NO no se minoran los créditos que se han incrementado con suplementos o transferencias
    - (Sí) Se cumple que NO se minoran los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados
    - (Sí) Se cumple que NO se incrementan los créditos que han sido objeto de minoración como consecuencia de otras transferencias
- (No) Se cumple que los créditos que se minoran NO se financian con ingresos afectados
  - (Sí) Estos ingresos son compatibles con el destino de estos créditos
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

OTROS DATOS  
Código para validación: **HVM0Y-W2UE6-6A7XZ**  
Fecha de emisión: **20 de Mayo de 2024 a las 14:38:16**  
Página 1 de 3

FIRMAS  
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 20/05/2024 12:24  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid\_. VISADO 20/05/2024 13:16  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 20/05/2024 14:24  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 20/05/2024 14:37

ESTADO  
**FIRMADO**  
20/05/2024 14:37



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827904.HVM0Y-W2UE6-6A7XZ-22AE7AA06E2D7A2A26268732A4922376B6C570305) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



**Área:** Hacienda, Personal y Modernización  
Administrativa

**Departamento:** Oficina Presupuestaria

**Nº de expediente:** OP 2024/07

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Expediente número OP 2024/07. Modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2024/07, sobre la modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos de personal, de los programas de Policía municipal y Prevención y extinción de incendios, por importe total de 624.263 €, para atender las necesidades retributivas de estos servicios.

**Segundo.** - Se ha recibido propuesta del Gestor del programa de Protección del Medio Ambiente, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 0750/1721/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Protección del medio ambiente, por importe de 189.423,16 €, a la aplicación presupuestaria 0750/1721/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para transferir entre aplicaciones el crédito correspondiente al proyecto PRTR de Suministro e instalación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo colectivo, presupuestado inicialmente de manera errónea en esa aplicación.

**Tercero.** - Se ha recibido propuesta del Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al objeto de transferir crédito entre diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos de personal, del Área de Salud pública y seguridad ciudadana, por importe total de 600.000 €, para atender las necesidades retributivas de los servicios de Recogida de residuos y Limpieza viaria.

**Cuarto.** - Se ha recibido propuesta de la Gestora Presupuestaria del programa de Mercados, al objeto de transferir crédito de la aplicación presupuestaria 05/4312/212 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", del programa de Mercados, por importe de 600 €, a las aplicaciones presupuestarias 05/4301/23020 "Diets del personal no directivo", por importe de 300 €, y 05/4301/23120 "Locomoción del personal no directivo", por importe de 300 €, del programa de Dirección del área de mercados, comercio y consumo, por los viajes necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del área.

OTROS DATOS  
Código para validación: **HVM0Y-W2UE6-6A7XZ**  
Fecha de emisión: **20 de Mayo de 2024 a las 14:38:16**  
Página 2 de 3

FIRMAS  
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 20/05/2024 12:24  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 20/05/2024 13:16  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 20/05/2024 14:24  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 20/05/2024 14:37

ESTADO  
**FIRMADO**  
20/05/2024 14:37



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1827904\_HVM0Y-W2UE6-6A7XZ-22AE7AA06E2D7A2A26268783A4923768C570305) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - Los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo.** - Los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

**Tercero.** - El artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023.

**Cuarto.** - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2024.

Consta en el expediente los informes favorables de la Intervención General sobre las modificaciones de crédito propuestas.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

**Primero.-** Aprobar la modificación de créditos número 07 dentro del Presupuesto Municipal, por transferencias de crédito, por importe de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (1.414.286,16 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

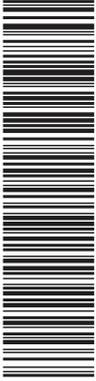
**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

OTROS DATOS  
Código para validación: **HVM0Y-W2UE6-6A7XZ**  
Fecha de emisión: **20 de Mayo de 2024 a las 14:38:16**  
Página 3 de 3

FIRMAS  
1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria del Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 20/05/2024 12:24  
2.- Director/a \_DECRETOS\_ Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa \_Decretos del Ayuntamiento de Valladolid\_. VISADO 20/05/2024 13:16  
3.- ALCALDE PRESIDENTE del Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 20/05/2024 14:24  
4.- ViceSecretario General del Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 20/05/2024 14:37

ESTADO  
**FIRMADO**  
20/05/2024 14:37



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1827904\_HVM0Y-W2UE6-6A7XZ-22AE7AA06E2D7AA26268732A42B2376B6C570305) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y  
Modernización Administrativa  
Oficina Presupuestaria



### ANEXO I

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

| APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA | TRANSFERENCIA<br>POSITIVA DE CRÉDITO | TRANSFERENCIA<br>NEGATIVA DE CRÉDITO |
|------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 11/1321/151                  | 144.263,00                           |                                      |
| 11/1361/150                  | 90.000,00                            |                                      |
| 11/1361/151                  | 390.000,00                           |                                      |
| 11/1321/12003                |                                      | 144.263,00                           |
| 11/1361/12003                |                                      | 90.000,00                            |
| 11/1361/12100                |                                      | 100.000,00                           |
| 11/1361/12101                |                                      | 290.000,00                           |
| 0750/1721/633                | 189.423,16                           |                                      |
| 0750/1721/623                |                                      | 189.423,16                           |
| 11/1621/131                  | 200.000,00                           |                                      |
| 11/1631/131                  | 400.000,00                           |                                      |
| 11/1321/12003                |                                      | 100.000,00                           |
| 11/1321/12100                |                                      | 100.000,00                           |
| 11/1321/12101                |                                      | 400.000,00                           |
| 05/4301/23020                | 300,00                               |                                      |
| 05/4301/23120                | 300,00                               |                                      |
| 05/4312/212                  |                                      | 600,00                               |
| <b>TOTALES</b>               | <b>1.414.286,16</b>                  | <b>1.414.286,16</b>                  |

## Modificación Presupuestaria 1 y 3. Expediente 7

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mar 21/05/2024 8:13

Para: Juan Luis De Manuel Pahino <jldemanuel@ava.es>; Teresa Redondo Arranz <tredondo@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1. Transferencia de créditos entre diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos de personal, de los programas de Policía municipal y Prevención y extinción de incendios, por importe total de 624.263 €, para atender las necesidades retributivas de estos servicios.

3. Transferencia de créditos entre diversas aplicaciones presupuestarias del capítulo 1 de gastos de personal, del Área de Salud pública y seguridad ciudadana, por importe total de 600.000 €, para atender las necesidades retributivas de los servicios de Recogida de residuos y Limpieza viaria.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 2. Expediente 7

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mar 21/05/2024 8:13

Para: Andres Herguedas Garcia <aherguedas@ava.es>; Maria de los Angeles Martin Gonzalez <mamartin@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 0750/1721/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del programa de Protección del medio ambiente, por importe de 189.423,16 €, a la aplicación presupuestaria 0750/1721/633 "Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje", del citado programa, para transferir entre aplicaciones el crédito correspondiente al proyecto PRTR de Suministro e instalación de plantas fotovoltaicas para autoconsumo colectivo, presupuestado inicialmente de manera errónea en esa aplicación.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid

## Modificación Presupuestaria 4. Expediente 7

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Mar 21/05/2024 8:13

Para: Rosa Huertas Gonzalez <rhiertas@ava.es>; Carmen Gonzalez Martin <cgonzalez@ava.es>

Buenos días,

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos número 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4. Transferencia de créditos desde la aplicación presupuestaria 05/4312/212 “Reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones”, del programa de Mercados, por importe de 600 €, a las aplicaciones presupuestarias 05/4301/23020 “Dietas del personal no directivo”, por importe de 300 €, y 05/4301/23120 “Locomoción del personal no directivo”, por importe de 300 €, del programa de Dirección del área de mercados, comercio y consumo, por los viajes necesarios para el correcto desarrollo de las actividades del área.

Un saludo.

Oscar Rabanillo Herrero  
Subdirector de la Oficina Presupuestaria  
Ayuntamiento de Valladolid  
Plaza Mayor, 1  
47400 - Valladolid